

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 64/017/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 327/2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR640172005>

Fecha de embargo: 7 de diciembre de 2005 a las 00:01 horas GMT

Eritrea: El gobierno debe poner fin a la persecución religiosa

"No recibirás visitas y te pudrirás aquí hasta que firmes este papel"

Palabras que, según los informes, dirigió un oficial del ejército de Eritrea a Helen Berhane, conocida cantante de *gospel* de la iglesia Rema, detenida en régimen de incomunicación en el campamento militar de Mai Serwa desde el 13 de mayo de 2004 y que actualmente está recluida en un contenedor metálico

Helen Berhane es sólo una de las muchas personas de Eritrea que está encerrada por no profesar una religión oficialmente reconocida. En los últimos tres años, al menos 26 pastores y sacerdotes, unos 1.750 miembros de la iglesia evangélica y decenas de musulmanes han sido detenidos por el gobierno. Muchos han sido torturados y sus templos han sido cerrados.

Amnistía Internacional presenta hoy un informe en el que se documentan 44 casos de persecución religiosa desde 2003. El informe, titulado *Eritrea: Religious Persecution*, muestra cómo han aumentado en Eritrea las violaciones del derecho a la libertad de religión, creencias y conciencia. Personas que no profesan las religiones oficialmente reconocidas han sido condenadas a prisión por un comité secreto de seguridad sin asistencia letrada ni derecho a apelar.

"Todas las personas detenidas por sus creencias religiosas deben quedar en libertad inmediatamente. La situación es crítica y estamos muy preocupados por la seguridad y el bienestar de cientos de personas que se enfrentan a esta realidad en Eritrea", ha dicho Kolawole Olaniyan, director del Programa Regional para África de Amnistía Internacional.

A quienes no pertenecen a una religión oficialmente reconocida se los castiga habitualmente con una técnica de tortura llamada "el helicóptero", consistente en atarlos de pies y manos a la espalda y dejarlos en esta postura durante horas. Muchas de estas personas están en mal estado de salud y se les niega el tratamiento médico adecuado.

"La obligatoriedad de inscribir públicamente las religiones en Eritrea es una norma que debe revisarse para garantizar que no viola el derecho a practicar una religión. El gobierno debe poner fin a su violenta represión y garantizar que se cumple el derecho internacional", ha dicho Kolawole Olaniyan.

Los resultados del informe de Amnistía Internacional muestran que el gobierno ha aumentado la represión violenta de las minorías religiosas en 2005. Esta represión, que comenzó sin explicación alguna en 2003, forma parte de un desprecio general por los derechos humanos por parte del gobierno del presidente Issayas Afewerki, que lleva en el poder desde que el país se independizó de Etiopía, en

1991.

Información complementaria:

La detención de personas únicamente por sus creencias religiosas forma parte de la negación general del derecho a la libertad de expresión y asociación en Eritrea, así como otras violaciones graves de derechos humanos básicos.

En 2002, el gobierno ordenó súbitamente que todas las religiones no inscritas oficialmente cerraran sus lugares de culto y dejaran de practicarse hasta que estuvieran inscritas. Sólo cuatro grandes religiones fueron reconocidas inmediatamente como oficiales: las cristianas ortodoxa, católica y luterana y el islam. Desde entonces, ningún grupo religioso minoritario ha conseguido inscribirse oficialmente.

Durante los últimos diez años, los testigos de Jehová han sido duramente perseguidos, y en la actualidad hay 22 personas que profesan esta religión detenidas.

El informe completo *Eritrea: Religious Persecution* se encuentra en:
<http://web.amnesty.org/library/index/engaf640132005>